

Código de conducta y ética



Horizon Elastômeros

Directivas

Horizon fue fundada en septiembre del 2005 y se destaca en la producción de Artefactos de caucho. Empresa que siempre estuvo construida en los fundamentos de la buena conducta, ética y responsabilidad social, para ofrecer productos y servicios de calidad, una empresa que respeta el medio ambiente. Por eso es que la empresa se renueva constantemente, mantiene su posición de liderazgo en el mercado y asegura la satisfacción de sus clientes. Además, es constante la inversión en tecnología, en los cuidados con el medio ambiente y en la responsabilidad social. Los elevados patrones de calidad de los productos y servicios de Horizon son factores fundamentales para lograr los objetivos de la empresa.

Este Código de Conducta y Ética tiene por finalidad guiar el comportamiento y actitudes de los colaboradores y de las demás partes interesadas, independiente del cargo o de la función, para que todos puedan ser orientados por los valores y directivas de la empresa.

El Código de Conducta y Ética debe ser cumplido por todos, todo lo que fue establecido con el objetivo de mantener la imagen de Horizon como entidad sólida y confiable ante del público con el que se relaciona:

Clientes, proveedores, sociedad, gobierno, órganos y entidades representativas, además de sus propios colaboradores.

El presente Código debe ser, por lo tanto, guía para las actitudes de la Empresa y de todos los públicos.

Contamos con la colaboración de todos.

Rodrigo Guardia
Director Administrativo

Índice

1. Introducción	4
2. Principios Éticos	5 y 6
3. Relacionamiento con los Colaboradores	7
4. Relacionamiento con el Cliente	8
5. Relacionamiento con el Proveedor	9
6. Relacionamiento con el Medio Ambiente	10
7. Relacionamiento con el Gobierno	11
8. Relacionamiento con la Sociedad	12
9. Relacionamiento con la Competencia	13
10. Relacionamiento con los Medios de Comunicación	14
11. Gestión del Código de Conducta y Ética	15
12. Conclusión	16

1- Introducción

Actuar de manera competitiva, siempre enfocado en la sustentabilidad, respetando el medio ambiente y contribuyendo en la justicia social, sea a través de la creación de empleos para colaborar con la sociedad. Actuaremos siempre de forma ética y en armonía con los públicos que nos relacionamos y se valorizará la contribución e iniciativa de los que comparten nuestros valores. Sin embargo, para que los valores y la buena convivencia estén alineados con las políticas corporativas, ciertos principios merecen ser conocidos y cumplidos. Horizon considera de suma importancia:

- Respetar y valorar a las personas bajo cualquier aspecto;
- Practicar los valores y el espíritu de grupo y representarlos en forma adecuada;
- Hacer bien lo que se tiene que hacer – conocer, adherir y cumplir las normas y alcanzar los resultados propuestos;
- Tener una postura ética en los relacionamientos y negocios y cumplir con la legislación vigente, normas y políticas.
- Respetar y preservar el medio ambiente;
- Buscar la mejora continua de la calidad y facilitar el desenvolvimiento de las nuevas ideas;
- Usar adecuadamente las herramientas del trabajo y velar por la seguridad de la información;
- Relacionarse adecuadamente con las autoridades, entidades, órganos, medios de comunicación y persona pública;
- Valorar la verdad, la libre iniciativa.

2 – Principios Éticos

- Tratar a las personas con franqueza, respeto, justicia e igualdad.
- No utilizar los recursos de la empresa para beneficio personal;
- Asegurar la transparencia en las informaciones;
- Actuar en forma coherente con los principios de la empresa;
- Actuar de acuerdo con las leyes, reglamentos y normas;
- Respetar las diferencias y promover la inclusión y valoración de la diversidad;
- Promover un ambiente de participación y cooperación;
- Optimizar los procesos dentro de una relación ética y humana.
- Actuar en la prevención y solución de problemas.
- Obtener competitividad por medio de prácticas legales y éticas.

2 – Principios Éticos

- Promover la sustentabilidad de los sistemas socio-ambientales.
- Prever y gerenciar los riesgos asociados a las actividades de la empresa.
- Tomar decisiones en base a hechos e informaciones objetivas.
- Proteger los recursos de Horizon contra la pérdida, daños, mal uso o hurto.
- Mantenerse abierto a nuevas ideas y cambios.
- Utilizar el diálogo permanente, franco y abierto a opiniones y a la libertad de expresión.
- Promover el bienestar, la salud y la seguridad, la integración de las personas y el espíritu de equipo;
- Rechazar situaciones que configuren discriminación, prejuicios, cualquier tipo de acoso, trabajo forzado o infantil;
- Reconocer y valorar a las personas, favoreciendo el crecimiento profesional y el desenvolvimiento personal de nuestros empleados.
- En el caso de despido o dimisión del empleado, tratarlo siempre con respeto y agradecerle por la dedicación.

3 – Relaciones con los Colaboradores

- Cumplir con los deberes y atribuciones con responsabilidad y seguridad para desempeñarlos de la mejor manera posible;
- Seguir las prácticas y procedimientos establecidos, para garantizar la calidad de las actividades desempeñadas.
- Respetar a los compañeros de trabajo, cumplir y observar las señalizaciones de seguridad, medio ambiente y salud;
- Accionar al encargado o gerente, en caso de actos y acciones o conductas inseguras, que puedan provocar accidente de trabajo, daños materiales o ambientales;
- Evitar el desperdicio de agua, energía eléctrica. Caso se vea alguna situación de estas se debe comunicar a los responsables.
- Comunicar previamente a RR. HH. (11-2888-2032 y 2025) en el caso de que se necesite ausentar del trabajo por cualquier motivo;
- Usar debidamente los recursos proporcionados por la empresa y mantener su conservación y buen estado de uso.
- No retirar sin previa autorización del responsable, cualquier documento o equipo de la empresa.
- Tener una conducta honesta, justa y actuar con integridad, eliminando ventajas personales en función del cargo que ocupa.
- Tratar a las personas con respeto: no discriminar, no maltratar, no amenazar, no exponer, no calumniar, no descalificar y no acosar a quien quiera que sea.
- Es expresamente prohibido dar informaciones confidenciales o exclusivas a la competencia.
- Siempre celar por la imagen y el nombre de Horizon.

4 – Relaciones con el Cliente

- Mantener la calidad, que es uno de los valores de Horizon, debe estar reflejada en los productos y servicios ofrecidos por nuestra empresa. Valorar la legalidad, confianza, profesionalismo, ética y neutralidad en todos los actos y acciones practicadas con el cliente.
- Horizon busca la confidencialidad de la información de sus clientes, comprometiéndose a no revelarla a terceros, excepto con el consentimiento del cliente o en función de la obligación legal.
- Mantener en óptimo estado de funcionamiento todos nuestros vehículos, asegurando de esta manera la integridad física de nuestros clientes y su satisfacción;
- Respetar a todos los clientes adoptando prácticas igualitarias, no discriminatorias;
- Registramos y solucionamos las reclamaciones sobre los servicios y tomamos las medidas necesarias para mejorar la eficiencia y eficacia de nuestros servicios.
- Orientar las relaciones con los clientes por medio de esquemas legales, con transparencia, respeto, eficiencia y satisfacción.

5- Relaciones con el Proveedor

- Será seleccionado y contratado solamente proveedores debidamente evaluados de acuerdo con metodología única, pautada en la no discriminación;
- Horizon repudia cualquier discriminación sea de raza, color, religión, orientación sexual o estatuto matrimonial o maternidad contra sus colaboradores y cree en la transparencia de los suyos para que respeten a todos los proveedores.
- Considerar a los proveedores y a los potenciales proveedores, antes de nada, como colaboradores, velando por su imagen, por los intereses comunes y por los compromisos acordados.
- Horizon repudia el trabajo infantil, la explotación sexual de niños y adolescentes y el trabajo en condiciones desagradables y esclavas, no contratando a proveedores y prestadores de servicios que adopten estas prácticas;
- Seleccionar y contratar proveedores de bienes y servicios basándose en criterios estrictamente legales y técnicos de calidad, costo y puntualidad, y exigir un perfil ético en sus gestiones de responsabilidad social y ambiental, rehusando prácticas de competencia desleal, trabajo infantil, trabajo forzado u obligatorio y otras contrarias a los principios de este Código.
- Cumplir y exigir el cumplimiento integral de todas las obligaciones contractuales asumidas, se establece así una relación de colaboración con nuestro proveedor.

6 – Relaciones con el Medio Ambiente

- Trabajamos con productos y prácticas productivas que buscan eliminar el impacto ambiental.
- Poseemos colecta selectiva.
- Objetivos y metas para la reducción de los consumos y residuos.
- Cumplir con rigor las normas y legislaciones ambientales aplicables a Horizon.
- Siempre realizar el descarte correcto de los residuos.
- Estimular siempre la conciencia y preservación ambiental a sus colaboradores, por medio de entrenamientos, reducción, reutilización y reciclaje.
- Es deber de cada colaborador utilizar los equipos y recursos en forma consciente, económica y responsable, buscando contribuir con la sustentabilidad.

7 – Relaciones con el Gobierno

- Cumplimos las leyes.
- Pagamos nuestros impuestos.
- Repudiamos la corrupción.
- Está prohibido hacer campaña política dentro de la empresa o durante el trabajo.
- Respetamos el libre albedrío de todos, en la elección de sus candidatos a cargos públicos.

8 – Relaciones con la Sociedad

- Horizon mantiene un comportamiento respetuoso y una actitud de diálogo con la sociedad, en especial con las comunidades que están alrededor de su infraestructura, con el propósito de alcanzar los objetivos comunes, presentar situaciones corporativas y prevenir posibles situaciones de conflicto y riesgo.
- Horizon no tolera que cualquiera de sus grupos de interés realice, directa o indirectamente, prácticas que violen los derechos humanos, de la misma manera que tampoco acepta cualquier tipo de pago destinado a patrocinar actividades ilícitas.
- Tampoco tolera, de manera categórica, el trabajo infantil o cualquier forma de trabajo esclavo y se compromete a llevar esta posición al conocimiento de sus grupos de interés, especialmente proveedores y terceros.
- Mantiene relaciones sustentables por la ética, respeto y confianza, en forma justa y equilibrada, que puedan generar beneficios mutuos y contribuyan con la sociedad.

9 – Relaciones con nuestra competencia

- Respetamos la reputación y las opiniones de nuestra competencia y no desvalorizamos sus productos y servicios, asegurando las condiciones para una competencia saludable.
- Actuamos según los preceptos de la libre competencia y, en este sentido, las siguientes prácticas son vedadas: uso de informaciones privilegiadas, omisión de hechos relevantes, manipulación de buena fe, espionaje, etc.
- Nunca emitir comentarios ofensivos, que puedan afectar la imagen o contribuir para la propagación de rumores sobre nuestra competencia.
- Horizon debe siempre actuar en forma digna y respetuosa, es prohibido el comportamiento deshonesto, destructivo y desleal.

10. Relaciones con los Medios de Comunicación

- Para mantener alineada la calidad y la consistencia de la información y evitar situaciones embarazosas y, eventualmente, conflictivas con los intereses estratégicos de la Empresa transmitidos y divulgados, o el objetivo de la entrevista a ser concedida, sean conducidos a través de los responsables designados, por la alta dirección de Horizon.
- En el caso de que sean contactados para que presten informaciones, concedan entrevistas y declaraciones en nombre de Horizon a algún vehículo de comunicación, así como también a cualesquiera personas físicas o jurídicas, instituciones, órganos públicos y privados, escuelas y organizaciones internacionales, cualquier colaborador deberá comunicar inmediatamente a los superiores y a la Directoria, para la previa autorización y orientación.

11 – Gestión del Código de Conducta y Ética

- El Código de Conducta y Ética es un documento que orienta la actuación de los colaboradores y terceros delante de los grupos de interés, y debe ser respetado y seguido por todos.
- En el caso de dudas o percepción del no cumplimiento de este documento, Horizon coloca a disposición un canal de apoyo al código: rh@horizonborracha.com.br
- Este canal es para atender dudas, críticas y denuncias que afecten la ética de Horizon, o sea, que impliquen el no cumplimiento del código o no entendimiento de su contenido.
- Se trata de un medio electrónico que recibe demandas internas y externas y realiza la tratativa adecuada. Este sistema es para acompañar las reclamaciones o dudas y garantizar la confidencialidad y el compromiso de respuesta.
- En Horizon no son aceptadas las denuncias vagas. Tampoco son incentivadas denuncias anónimas, sin embargo, queda a criterio de los colaboradores si se identificarán o no.
- Denuncias relacionadas a violaciones del Código de Ética no implicarán represalias ni serán objeto de valorización o reconocimiento de los profesionales que hagan la denuncia.

12 – Conclusión

Horizon sabe que, para consolidarse y desenvolverse, debe partir de objetivos empresariales y principios éticos precisos, que sean compartidos por todos los Colaboradores y Terceros. Y para que todos crezcamos es necesario que todos estemos comprometidos con acciones que puedan contribuir para nuestro crecimiento. Sin la interferencia de nuestras ambiciones o proyecciones personales.

¡De esta forma creceremos juntos!